



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 OCT 2014

EX. N° 1623

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y el Sindicato de Trabajadores Independientes FERIA Libre Licanray, con el objetivo de un Aporte Complementario a postulación a SERCOTEC proyecto de Modernización de las ferias libres de la comuna.

2) Para tal efecto a través de Decreto Exento N° 1340, de fecha 08/09/14, el Municipio, ordena entregar una subvención por la suma de \$ 2.826.640.- (dos millones ochocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos)-.

DECRETO:

Aprueba Convenio celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Independientes FERIA Libre Licanray y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 08 de septiembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en los considerandos 1 y 2 del presente decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE